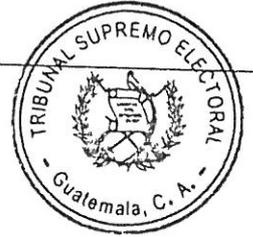




Tribunal Supremo Electoral



ACUERDO NÚMERO 1484-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-1955-10-2011, de fecha 25 de octubre del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se deje sin efecto la autorización para contratar a los señores CESAR IVAN RUIZ LIMA, LONDY MARGOT ORDOÑEZ BARRERA y ELDER OMAR CALLEJAS COYAN, en los puestos de Auxiliares Operativos de la Dirección de Informática, plazas Nos. E 2056, E 2049 y E 2051, con funciones en el departamento de Chimaltenango, dispuesta mediante Acuerdo No. 1404-2011 y que en sustitución de las mismas se autorice contratar a los señores MARÍA CRISTINA GÜESH TOJÍN, ANA LUISA CHALI CHALI y LUIS DIEGO CARRANZA CASTELLANOS, a partir de la fecha de toma de posesión al 20 de noviembre de 2011;

CONSIDERANDO:

Que así mismo, la referida Subdirectora, solicita la autorización para contratar a la señora MARLEN SABRINA GARCÍA MORALES, en el puesto de Auxiliar Operativo de la Dirección de Informática, plaza No. E 2278, con funciones en el municipio de Cuilapa departamento de Santa Rosa, a partir de la fecha de toma de posesión al 20 de noviembre de 2011, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la autorización para contratar a los señores CESAR IVAN RUIZ LIMA, LONDY MARGOT ORDOÑEZ BARRERA y ELDER OMAR CALLEJAS COYAN, en los puestos de Auxiliares Operativos de la Dirección de Informática, plazas Nos. E 2056, E 2049 y E 2051, con funciones en el departamento de Chimaltenango, dispuestas mediante Acuerdo No. 1404-2011;

ARTÍCULO 2º: Autorizar la contratación de la señora MARÍA CRISTINA GÜESH TOJÍN, en el puesto de Auxiliar Operativo de la Dirección de Informática, plaza No. E 2056, con funciones en el municipio de Patzicia del departamento de Chimaltenango, a partir de la fecha de toma de posesión al 20 de noviembre de 2011, con asignación mensual de DOS MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.2,500.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2011-11150023-13-10-101-11-022-2056, del Programa "13 Elecciones 2011";

ARTÍCULO 3º: Autorizar la contratación de los señores ANA LUISA CHALI CHALI y LUIS DIEGO CARRANZA CASTELLANOS, en los puestos de Auxiliares Operativos de la Dirección de Informática, plazas Nos. E 2049 y E 2051, con funciones en el municipio de Pochuta del departamento de Chimaltenango, a partir de la fecha de toma de posesión al 20 de noviembre de 2011, con asignación mensual de DOS MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.2,500.00), con cargo a las partidas presupuestarias números 2011-11150023-13-10-101-11-022-2049 y 2011-11150023-13-10-101-11-022-2056;



Tribunal Supremo Electoral

ARTÍCULO 4º: Autorizar la contratación de la señora MARLEN SABRINA GARCÍA MORALES, en el puesto de Auxiliar Operativo de la Dirección de Informática, plaza No. E 2278, con funciones en el municipio de Cuilapa departamento de Santa Rosa, a partir de la fecha de toma de posesión al 20 de noviembre de 2011, con asignación mensual de DOS MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.2,500.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2011-11150023-13-10-101-11-022-2278, del Programa "13 Elecciones 2011";

ARTÍCULO 5º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veinticinco de octubre de dos mil once.

COMUNÍQUESE:



Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta

Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III

Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Méndez

